

Día Internacional de la Mujer

8 de marzo de 2021

Archivo del Reino de Galicia



SORORIDADES

asociaciones de mujeres

PRIMER TERCIO DEL S.XX

Sororidad significa solidaridad entre mujeres. O amistad y reciprocidad entre mujeres que **comparten** el mismo **ideal** y trabajan por alcanzar un mismo **objetivo**. Tiene connotaciones políticas y subjetivas positivas: confianza, complicidad, apoyo mutuo y reconocimiento entre iguales.

Se trata de un **neologismo**, una palabra de reciente creación, derivada del latín **soror** (hermana). Mencionada por primera vez por **Unamuno** en 1921, la académica y feminista mexicana **Marcela Lagarde** la retomó a partir del inglés **sisterhood** y hace poco se incorporó a los diccionarios de las reales academias española y gallega, por lo que ya forma parte del **patrimonio** común de la **lengua**.

En estos tiempos de **fragilidad** parece oportuno rescatar del pasado estas sororidades: ejemplos de **mujeres** diversas que **transformaron** la forma de **relacionarse** entre sí, cambiando a la vez el **mundo** a su alrededor.

Este 8 de marzo, **Día Internacional de la Mujer**, el **Archivo del Reino de Galicia** presenta un conjunto de expedientes de asociaciones femeninas del fondo **Gobierno Civil** de la provincia de A Coruña. De un total de casi 3800 **asociaciones**, las de **mujeres** alcanzan unas cien que van de 1899 a 1977.

A Coruña: la Marina y el Gobierno Civil

Colección de fotografías

Fecha: 1930

Signatura: 2254



PRIMER TERCIO DEL S.XX

En **España** el **asociacionismo** y la **militancia política** femenina surgen con **retraso**, a lo largo del primer tercio del siglo XX.

En este contexto histórico, las asociaciones femeninas cumplieron varios **objetivos**. Constituyeron un **lugar** de **sociabilidad** formal para las mujeres, que les permitió salir del espacio privado para asomarse a la **esfera pública**. Fueron **centros de cultura** a través de conferencias, creación de bibliotecas, teatro... Facilitaron, al final, la construcción de una **identidad de grupo**.

El **marco legal** hasta la II República será la **Ley de asociaciones de 1887**, desarrollada por los liberales, que establece la **libertad** de asociaciones religiosas, políticas, benéficas y otras sin ánimo de lucro, y su **control** por los **gobernadores civiles**.



Retrato: grupo de mujeres con niños

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1900-1910

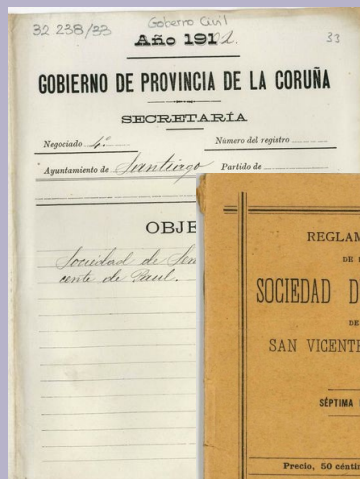
Signatura: 5157

PRIMER TERCIO DEL S.XX benéficas y religiosas

Los albores se sitúan en las organizaciones femeninas **benéfico-religiosas**, integradas por mujeres de **clase alta**. Fueron alentadas por la **iglesia**, que a lo largo de la **Restauración** (1874-1931) consideró a las mujeres un **instrumento** esencial de **movilización católica**.

Liga de señoras por la prensa y lecturas buenas. Ferrol

Gobierno Civil
Fecha: 1931
Signatura: 32189/15



Sociedad de señoras de San Vicente de Paul. Santiago de Compostela

Gobierno Civil
Fecha: 1902
Signatura: 32238/33



A Coruña: mujeres saliendo de la iglesia de Santiago

Colección de fotografías
Fecha: 1909
Signatura: 1655



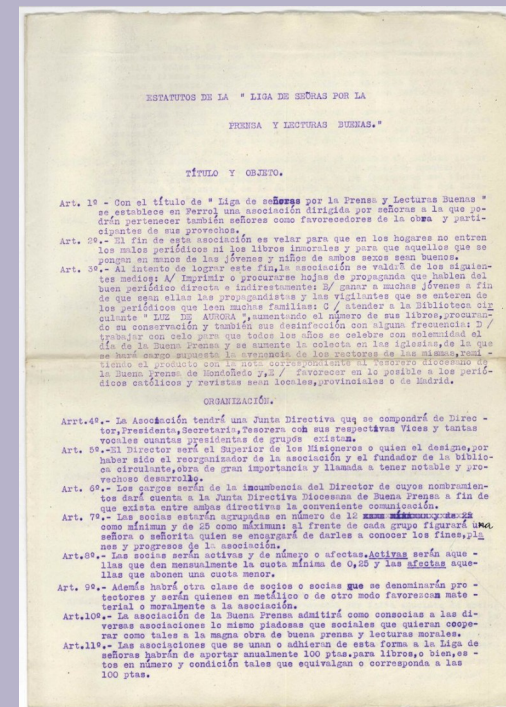
Santiago de Compostela: vista general desde el paseo de la Herradura

Colección de fotografías
Fecha: 1937
Signatura: 5119



Santiago de Compostela: mendicidad a las puertas de las Platerías

Colección de fotografías
Fecha: ca. 1935
Signatura: 5103



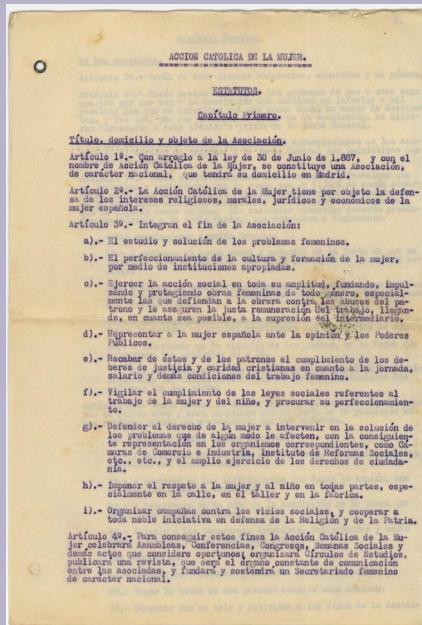
Estatutos:

"Artículo 2º.- El fin de esta asociación es velar para que en los hogares no entren los malos periódicos ni los libros inmorales y para que aquellos que se pongan en manos de las jóvenes y niños de ambos sexos sean buenos"

Artículo 3º.- ...favorecer en lo posible a los periódicos católicos..."

PRIMER TERCIO DEL S.XX benéficas y religiosas

En 1919 se fundó **Acción Católica Femenina**, una asociación seglar que acabó dominando el panorama del **asociacionismo católico**, con el fin de “**regenerar**” a la **sociedad ante** los avances del **movimiento obrero**. En 1927 nació la **Juventud Católica Femenina**, la rama juvenil.



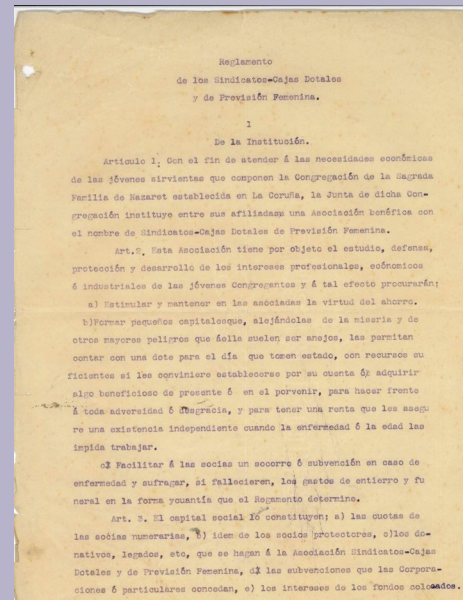
Acción Católica de la Mujer. Ferrol
Gobierno Civil
Fecha: 1928-1929
Signatura:32189/14

Estatutos:

- “Artículo 2º.- ...objeto la defensa de los **intereses** religiosos, morales, jurídicos y económicos de la **mujer** española
- “Artículo 3º.- Integran el fin de la asociación:
- b) El perfeccionamiento de la **cultura** y **formación** de la mujer,...
 - c).- Ejercer la **acción social** en toda su amplitud, fundando, impulsando y protegiendo obras femeninas de todo genero, especialmente las que defiendan a la **obrero** contra los **abusos del patrono** y le aseguren la justa renumeración del trabajo
 - e).- ...el cumplimiento de los deberes de justicia y caridad cristianas en cuanto a la **jornada**, **salario** y demás condiciones de **trabajo femenino**
 - g).- Defender el **derecho** de la mujer a **intervenir** en la solución de problemas que de algún modo le afecten, con la consiguiente representación en los organismos... y el amplio ejercicio de los derechos de **ciudadanía**”

Estas asociaciones **promovían** un **concepto tradicional** de la mujer como **esposa** y **madre**, **pilar del hogar**. Aunque rechazaban el principio de la igualdad de género, **reclamaban mejoras** en el **trabajo**, en la **educación** y en las **condiciones** de vida de las **obreras**, en un clima de armonía y no confrontación con la patronal.

A Coruña: procesión del Sagrado Corazón por la plaza de Lugo
Gobierno Civil
Fecha: 1925
Signatura: 3102



Congregación de la Sagrada Familia de Nazaret, sindicatos-cajas dotales de previsión femenina. A Coruña
Gobierno Civil
Fecha: ca. 1914
Signatura: 32189/ 40

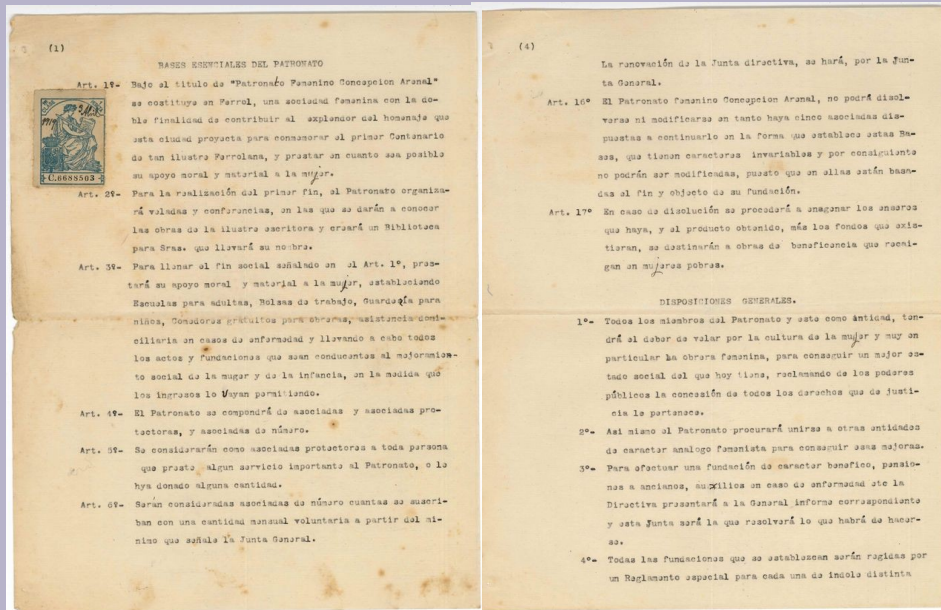
Reglamento:

“...objeto: el **estudio**, **defensa**, **protección** y **desarrollo** de los **intereses** profesionales, económicos e industriales de las **jóvenes** congregantes...”

“Formar pequeños capitales que,...les permita contar con una **dote** para el día que tomen estado, con recursos suficientes si les **conviniere** establecerse por su cuenta...”

PRIMER TERCIO DEL S.XX benéficas

Con todo, aparecieron asociaciones benéficas **laicas**. El Patronato Femenino del ayuntamiento de Ferrol, **inspirado** por la obra de una precursora del **feminismo** como **Concepción Arenal**, proclamaba abiertamente su espíritu “femenista” y reivindicaba **derechos** para las **mujeres**.



Bases esenciales del Patronato:

“Art. 2º- ... el patronato organizará **veladas** y **conferencias**, en las que se darán a conocer las obras de la ilustre escritora y creará una **Biblioteca** para señoras...”

Art. 3º-...prestará su **apoyo moral** y **material** a la **mujer**, estableciendo **escuelas para adultas**, **bolsas de trabajo**, **guardería para niños**, **comedores gratuitos** para obreras, **asistencia domiciliaria** en casos de enfermedad y llevando a cabo todos los actos y fundaciones que sean conducentes al mejoramiento social de la mujer y de la infancia...”

Patronato Femenino. Ferrol

Gobierno Civil

Fecha: 1919-1923

Signatura: 32189/11

Disposiciones generales:

“2º- Así mismo el Patronato procurará **unirse** a otras entidades de carácter análogo **femenista** para conseguir sus mejoras”



Ferrol: plaza de Armas

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1910-1915

Signatura: 1289

A Coruña: monumento a Concepción Arenal

Colección de postales

Fecha: ca. 192-?

Signatura: 548



PRIMER TERCIO DEL S.XX mutualistas

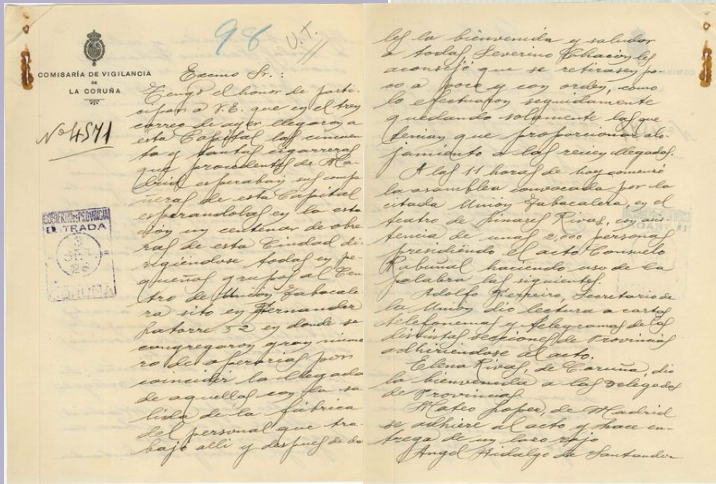
El **mutualismo laboral** respondía a la **necesidad** de **previsión** en caso de **enfermedad**, **muerte** o **invalidez**, ya que las respuestas a estos riesgos dependían del apoyo familiar, la caridad o la beneficencia. Aunque su **origen** se sitúa en los **gremios** y **cofradías medievales**, estos socorros, montepíos, mutualidades o hermandades fueron reconocidos por una circular del 28 de febrero de 1829.

Las **cigarreras** de la Fábrica de Tabacos de A Coruña representaban la **mayor concentración obrera** de **Galicia**. Se unieron en 1899 al asociacionismo mutualista con la Sociedad de socorros y ahorros de las porteras, maestras y operarias de la Fábrica de Tabacos



Operaria en una máquina
liadora de cigarros
Fábrica de Tabacos de A Coruña
Fecha: 1967
Signatura: 101718/7

Estado de ingresos y gastos del año 1923

[illegible]

Sociedad de socorros y ahorros de las
porterías, maestras y operarias de la
Fábrica de Tabacos. A Coruña

Gobierno Civil
Fecha: 1899-1938
Signatura: 31927/11

A Coruña: Fábrica de Tabacos

Colección de postales
Fecha: ca. 192-?
Signatura: 596



Informe de la Comisaría de Vigilancia de A Coruña de 1928, sobre una reunión de cigarreras con asistencia de 50 compañeras de Madrid e intervención de Severino Chacón

PRIMER TERCIO DEL S.XX sindicales

En 1916 las **cigarreras** coruñesas se organizan sindicalmente en la Unión Tabacalera, y tras contactar con el **cantero socialista Severino Chacón**, surge en 1918 la Federación Tabquera Española, que englobaba todas las fábricas de la **Península**. Frente a la Unión Tabacalera se organiza Nueva Aurora, de tendencia anarquista.

Por su parte, las **cerilleras** de la fábrica coruñesa de Zaragüeta crearon cuatro organizaciones entre 1916 e 1936. La primera fue La lucha, **especialmente activa** en las **huelgas** que las cerilleras sostuvieron entre 1916 e 1917; contó también con el apoyo de Chacón. Las dos últimas fueron montepíos, constituidos en 1934.

Otros colectivos laborales con presencia femenina, como las trabajadoras de las conserveras, la confección y las cargadoras y descargadoras de carbón, tuvieron menor protagonismo sindical que las cigarreras y las cerilleras.

La unión Femenina, sociedad de cargadoras y descargadoras del muelle de Ferrol

Gobierno Civil
Fecha: 1909-1925
Signatura: 32237/6

Ferrol: muelle de Curuxeiras

Colección de postales
Fecha: ca. 194-?
Signatura: 1193



Sociedad de aguadoras y aguadores. Ferrol

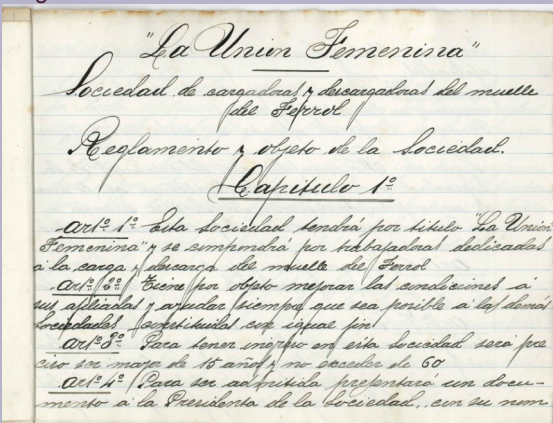
Gobierno Civil
Fecha: 1919-1925
Signatura: 31643/4



Sello da asociación

Comunicación al Gobierno Civil del nombramiento de la Junta Directiva, formada solo por mujeres aunque se trata de una sociedad mixta.

Data: 3 de junio de 1923



Mujer con balde en la cabeza

Colección de fotografías
Fecha: 1913
Signatura: 1614



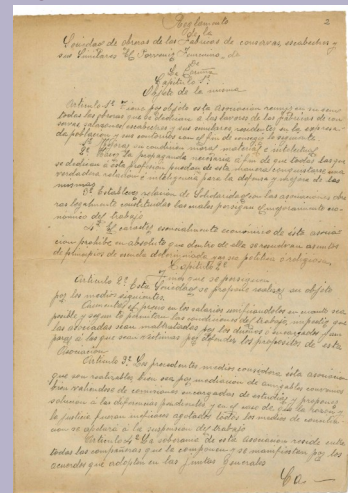
PRIMER TERCIO DEL S.XX sindicales

El Porvenir Femenino, sociedad de obreras de las fábricas de conservas, escabeches y sus similares. A Coruña

Gobierno Civil

Fecha: 1918-1919

Signatura: 32175/11



Reglamento:

"Artículo 2º...aumentar el precio de los salarios unificándolos ..., impedir que las asociadas sean maltratadas por los dueños o encargados y amparar a las que sean víctimas por defender los propósitos de esta asociación.

Artículo 3º...bien sea por mediación de amigables convenios...agotados todos los medios de conciliación se apelará a la suspensión del trabajo"



A Coruña: calle Linares Rivas
(sede de El Porvenir Femenino)

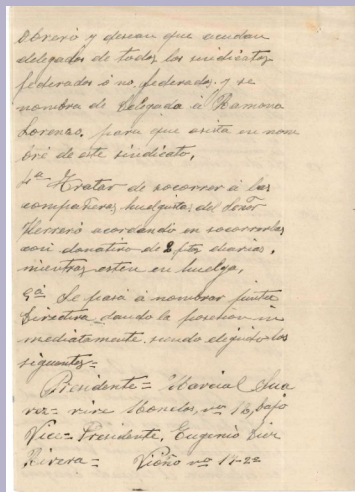
Colección de fotografías

Fecha: 1908

Signatura: 1617

Acta de la asamblea celebrada el 7 de noviembre de 1919:

"4ª Tratar de socorrer a las compañeras huelguistas del señor Herrero acordando en socorrerlas con 2 ptas diarias, mientras estén en huelga"

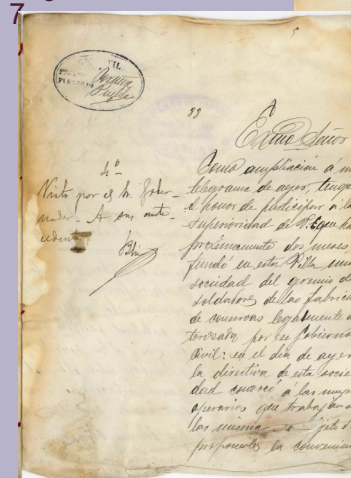


Informe de una reunión de la asociación sindical de Hojalateros soldadores de la villa de A Pobra do Caramiñal

Gobierno Civil

Fecha: 1913

Signatura: 31480/3



"...la directiva de esta sociedad convocó a las mujeres operarias que trabajan en la misma con objeto de proponerles la conveniencia de que también se asociaran...para conseguir mejoras en el trabajo."

"...las mujeres formando grupos recorrieron la población en actitud pacífica dando vivas de la asociación, notándose entre ellas alguna excitación, a la vez que hacían comentarios de que debían de asociarse..."



A Pobra do Caramiñal

Colección de postales

Fecha: ca. 1930

Signatura: 1110

PRIMER TERCIO DEL S.XX sindicales

La lucha, sociedad de obreras y obreros de la fábrica de cerillas. A Coruña

Gobierno Civil

Fecha: 1916-1919

Signatura: 32131/7

- Stmo. Sr. -
 La comunico a que se refiere la presente
 reunion de los señores a la hora para
 la da. bajo la presidencia de Manuel Quintanilla
 asistiendo una docena.
 Se discutió en tal punto de
 estado de los señores que hallan
 los señores, acordaron:
 1º Establecer la escuela a la hora para
 de la escuela, mientras no sea
 hasta a los señores.
 2º Oficiar al punto de la escuela
 para el punto de la escuela de Madrid
 explicando a los señores
 para que, cuando sea
 comisionado para enseñar a los
 señores de la escuela de la escuela.

reunio a estas:
Se acuerda poner en practica el
"bogat" ala Ceu puecia de Navarra.
1.º. Uthius se acuerda facerlo
ala pura directiva para que el sector a
ceu la tra fuera de la izquierda, va a
eliminar lo del capitel, el cual alavez
gestiona la administr. a laa.
No habiendo mas asunto
que tratar se levanta la reunion a las
12. hora y se remite alqun.
La Borcia 9 June 1918.
Lec

La Impetora Reife

Pase el honor de Presidente á ti, que la reunión que antecede de las principiales de los H. y W. bajo la presidencia se llama "Reunión" y con una concurrencia de 100 personas acordado fue aprobado el voto anterior para presentar al Presidente que el objeto de la reunión era el dar conocer la causa ante toda con el Imperio del Estado Nacionalmente presente que no había ninguna sección de comités y que con tal objeto habían mandados en California al General Francisco de Pizarro de los Estados Unidos de América también por la Amalgama continuada en el mismo estado. Año 1860 de la Palabra Encuentro. Hace manifestaciones que todas las sociedades de esas estaban dispuestas a socorrerlos con fuerza. Y todo de sus principios y que por lo tanto debían continuar la huelga hasta elevar el espíritu el Presidente hace presente que se ordenó a la delegación un manifiesto al público para que

Acta da reunión celebrada o venres 22 de decembro de 1916 á que asistiron 200 asociadas:

"Se discutieron las causas del despido de dos operarios y no hallándolas justificadas, acordaron:

1° Declarar la huelga a la señora viuda de Zaragüeta mientras no admita a dichos operarios"

Acta da xunta xeral celebrada o 9 de xaneiro de 1918 , á que asistiron 80 asociados/as:

"Se acuerda poner en práctica el
boycot a la Compañía de Tranvías"

Acta da reunión extraordinaria celebrada o sábado 13 de xaneiro de 1917 á que asistiron 100 asociados/as:

“hizo uso de la palabra Severino Chacón manifestando que todas las sociedades obreras estaban dispuestas a socorrerlos con parte o todo de sus fondos y que por lo tanto debían continuar la huelga hasta alcanzar el triunfo”

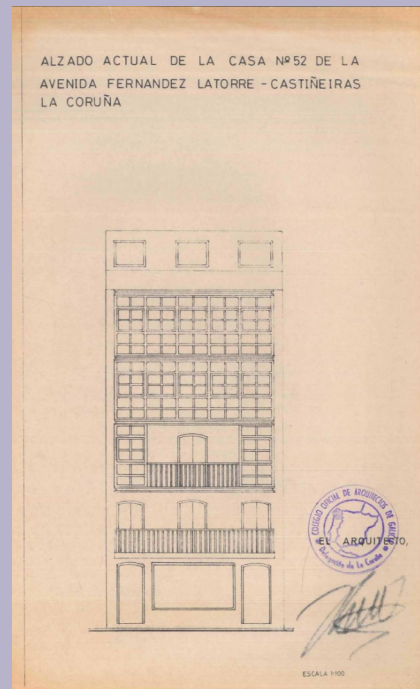


A Coruña: cuesta de la Palloza y avenida Fernández Latorre

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1910-1920

Signatura: 5760



LA LUCHA
POR EL CREDITO Y OPORTUNIDAD
DE LA FAMILIA DE LOS VECINOS
DE LA CAPITAL

Me
#0
Señor Sr. de
gato Comisario
P. B.
D. J.
D. J.

241.
Exmo Señor,

Tengo el honor de
comunicar a V. B. que el lunes
diez veinte y cinco se celebrará una
asamblea de obreros Cuchilleros y
Cuchilleros en el local social de
Karinanda Estore número cincuenta y
dos a las 11 y 30 para tratar de
los materiales que necesitan dichas
fabricas para emprender las labores
de estos modelos obreros.

Lo que comunico a V. B.
para los efectos oportunos.
Dada en P. B. muchos años
del Vig. Cont. de la Comuna 24 Mayo 1918
El Secretario
Ramón Sca.

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Comunicación al Gobierno Civil de la celebración de una asamblea

Fecha: 24 de maio de 1918

"el lunes veinte y cinco se celebrará una asamblea de obreras cerilleras y tejedoras en el local social de Fernández Latorre núm. 52 a las 17 y 30 para tratar de los materiales que necesitan dichas fábricas para empezar las labores estas modestas obreras"

Proyecto de demolición del edificio
situado en Fernández Latorre, núm. 52
(local social de las cerilleras)

Delegación de A Coruña del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia

Fecha: 1978

Signatura: 9825/123

II REPÚBLICA políticas

La **Constitución de 1931** reconoció el derecho de las mujeres al sufragio y la **libertad** de **asociación** y **sindicación**.

En esta etapa las asociaciones se multiplican y se **politizan**. El **sufragio** impulsó la creación de secciones de **mujeres** en los **partidos** y la aparición de **organizaciones independientes**. Esta tendencia fue especialmente capitalizada por los partidos conservadores, que se organizaron en Galicia en 1932 y crearon delegación femenina en muchas ciudades gallegas.

La organización independiente **Agrupación Republicana Femenina** se constituye en la Coruña en 1933, previa disolución de la **Liga internacional de mujeres ibéricas e hispano americanas**; la presidenta era Elvira Bao y la secretaria Amparo López Jean.

Aún así, la **presencia** femenina en la **política** continuó siendo **minoritaria**, sobre todo en **cargos públicos**.



A Coruña: Acto de proclamación de la Segunda República en la plaza de María Pita.

Colección de fotografías
Data: 1931
Signatura: 3825

II REPÚBLICA políticas

Liga internacional de mujeres ibéricas e hispano americanas
y cruzada de mujeres españolas. A Coruña

Gobierno Civil
Fecha: 1932
Signatura: 32334/12

y dedicarle todos nuestros esfuerzos. Apoyando todos los proyectos firmados al efecto de adherirse a las Asociaciones para mantener al presidente de la Liga que organiza esta expresión nacional de la mujer. Esperamos la cooperación de los señores que deseen adherirse a la causa. La presidencia confiere el principal objeto de la reunión que era dar

2
A31189434
Junta General del día dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y dos. Acta número 1.
En la ciudad de La Coruña, el día dieciocho de Junio del año mil novecientos treinta y dos, se reunieron a las diez y nueve horas en uno de los salones del Palacio Municipal, las señoras de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y Cruzada de Mujeres Españolas, en su sesión de apertura, bajo la presidencia de D.^a María Barbeito y con asistencia de 50 señoras. Tras leer y aprobar el libro de la reunión, actúan y se hicieron nuevas inscripciones de señoras y señoras presentes. La presidenta dio el primer discurso de bienvenida a la reunión, con el siguiente texto: "Señoras, me complace mucho dar la bienvenida a esta reunión, que es la primera de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y Cruzada de Mujeres Españolas, que se celebra en esta ciudad de La Coruña. Espero que esta reunión sea fructífera y que sirva para la consecución de los fines de la Liga, de los que es la gran finalidad de esta reunión, que es dar a conocer a todas las señoras que deseen adherirse a la causa."

5860-12
¡VIVA ESPAÑA!
COMISIÓN DEPURADORA DEL MAGISTERIO
LA CORUÑA
PLIEGO DE CARGOS que esta Comisión Depuradora formula contra D.^a María Barbeito Cerviño, maestra Directora de la graduada "Da Guarda" de esta Capital.
1.º.- Ser de ideas políticas de avanzado izquierdismo republicano.
2.º.- Ser decidida partidaria de la coeducación que defende particular y públicamente en conferencias.
3.º.- Haber actuado intensamente fuera de la escuela pronunciando conferencias en centros izquierdistas como Agrupación Femenina Republicana afectando a la graduada Republicana existiendo que de tristes izquierdistas que sostuvo en conferencias realizadas.
4.º.- Haber fuese algunas de sus conferencias que fueron repartidas en varias escuelas nacionales.
5.º.- Profundizar que se enseñase a las niñas las grandes cosas bíblicas de nuestra historia con pretexto de que provocaban el odio a otros países.
6.º.- Descuidar la formación moral de las alumnas dedicando a la pura instrucción y a las cosas del reparto y castigos.
7.º.- Ser decidida partidaria del Frente Popular y de tendencias ideológicas comunistas aunque sin figura alguna o directamente a alguna organización de este tipo fuera de la Agrupación Femenina Republicana; pero defendiendo siempre las doctrinas de esas tendencias.

Acta número 1 de la reunión celebrada el 30 de junio de 1932 a las 19 horas en uno de los salones del Palacio Municipal con asistencia de la presidenta y 50 asociadas da Liga de Madrid

"... La presidenta dedicó unas palabras de presentación a la ilustre coruñesa e insigne maestra nacional D.^a María Barbeito... que expresó a su vez lo que le agradaba el verse entre tan entusiastas coasociadas..."

...Seguidamente todas las presentes firmaron el pliego de adhesión a las Cortes Constituyentes para mandar al periódico Luz que organiza esta expresión nacional de la mujer española como gratitud a las Cortes que dieron derechos a la mujer"

Pliego de cargos de la Comisión Depuradora del Magisterio contra María Barbeito Cerviño

María Barbeito Cerviño
Fecha: 1937
Signatura: 5860/12

"...contra D.^a María Barbeito Cerviño, maestra directora de la graduada "Da Guarda" de esta Capital:

1.º.- Ser de ideas políticas de avanzado izquierdismo republicano.

3.º.- Haber actuado intensamente fuera de la escuela pronunciando conferencias en centros izquierdistas como Agrupación Femenina Republicana ..."

Agrupación Femenina Republicana.
A Coruña

Gobierno Civil
Fecha: 1933-1935
Signatura: 32334/19

REGLAMENTO de la Asociación "AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA"
Art. 1.º.- Se constituye en La Coruña la Asociación "AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA". (A. F. R.)
Sus fines serán:
(a).- Contribuir por todo medio lícito al triunfo de la paz y fraternidad humana, de la justicia social, y de la democracia.
(b).- Contribuir al sostenimiento y defensa del actual Régimen Republicano del Estado español y de la Constitución.
(c).- Defender los derechos femeninos actuales y laborar por la consecución de los no reconocidos aún.
(d).- Impulsar la cultura, especialmente la femenina, y dentro de ésta la educación, para lo cual se creará una biblioteca, se celebrarán conferencias y cursos, se organizarán viajes, etc., etc.
(e).- Realizar la beneficencia y asistencia social en todas las formas que le sean posibles.
(f).- Defender y apoyar a toda asociada al más alto y estado de su parte la salud y la justicia.
(g).- Rescindir, si se considera conveniente, formas de mutua- lidad o cooperación.
(h).- Promover eventos y reuniones a las asociadas por medio de congresos, reuniones, conferencias, etc., etc.
Art. 2.º.- La AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA no estará afiliada a ningún partido político, pero actuará con tendencia francamente democrática, sin llegar al extremismo...
Art. 3.º.- Para dar efecto a este Reglamento se convocará una Junta General Extraordinaria, convocada expresamente para acordar dicho Reglamento y la forma en que haya de hacerse.
Art. 4.º.- La AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA tendrá su residencia en la ciudad de La Coruña, y podrá ampliar su esfera de acción convocando la reunión en otras localidades de las asociaciones adheridas a esta Liga de la mujer, y federarse con otras nacionales o extranjeras al ser lo acordado la mayoría de sus asociadas.
Art. 5.º.- Estarán excluidas tres clases de socias: Honorarias, protectoras y de número.
Sólo honorarias las que designe la Junta General entre personas que toquen por su apoyo a la Asociación o colaborado a sus fines.
Sólo protectoras serán las varones o entidades que ayuden económicamente a la Asociación y las mujeres que contribuyan con cantidad equivalente a 5 pesetas o más mensuales.
Se considerará socia de número, las mujeres que estén en las

Reglamento:

"Sus fines serán:

(a).- Contribuir por todo medio lícito al triunfo de la paz y fraternidad humana, de la justicia social y de la democracia.

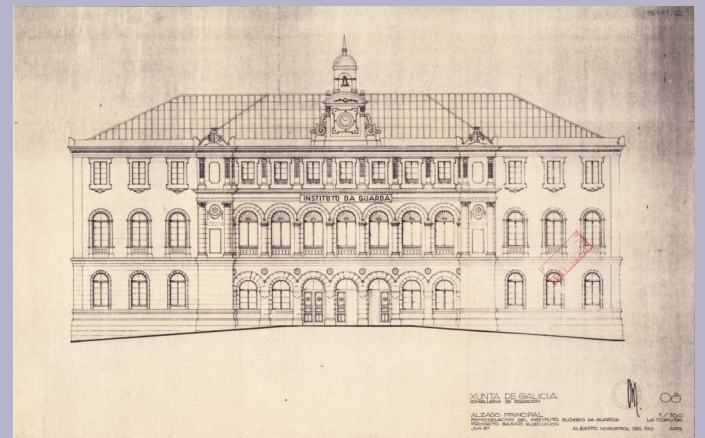
(b).- Contribuir al sostenimiento y defensa del actual Régimen Republicano del Estado español y amparar su Constitución.

(c).- Defender los derechos femeninos actuales y laborar por la consecución de los no reconocidos aún.

Art.2º-La AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA no estará afiliada a ningún partido político, pero actuará con tendencia francamente democrática, sin llegar al extremismo..."

Proyecto de remodelación del instituto Eusebio da Guarda. Alzado principal

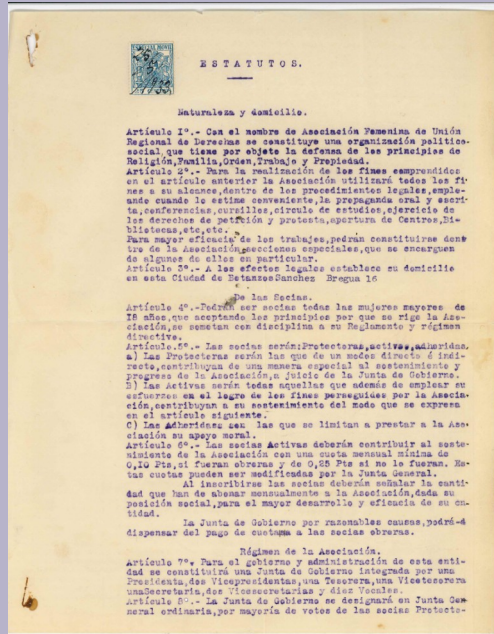
Comisión Provincial de Patrimonio de A Coruña
Fecha: 1987
Signatura: 18781/62-8



II REPÚBLICA políticas

Asociación Femenina de Unión de Derechas. Betanzos

Gobierno Civil
Fecha: 1933
Signatura: 31471/22

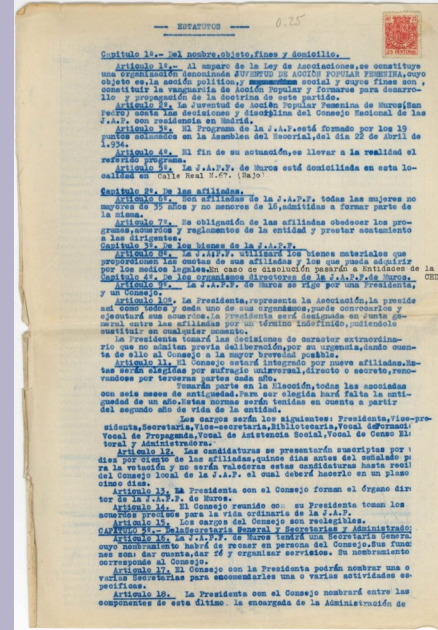


Estatutos:

"Artículo 1º.- Con el nombre de Asociación Femenina de Unión Regional de Derechas se constituye una organización político- social, que tiene por objeto la defensa de los principios de Religión, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad..."

Juventud de Acción Popular Femenina. Muros

Gobierno Civil
Fecha: 1935
Signatura: 32224/41



Estatutos:

"Artículo 1º.-... objeto es, la acción política y social y cuyos fines son constituir la vanguardia de Acción Popular y formarse para desarrollo y propagación de la doctrina de este partido.

Artículo 3º.- El programa de la J.A.P. está formado por los 19 puntos aclamados en la Asamblea del Escorial, el 22 de abril de 1.934.

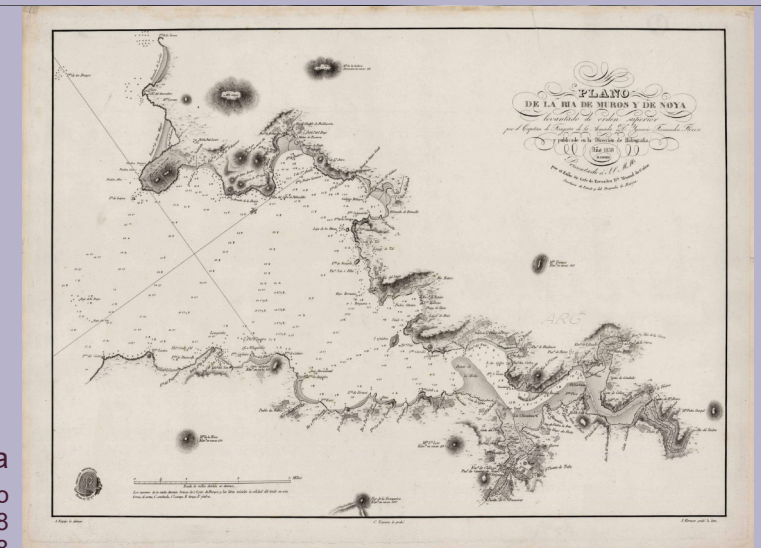
Artículo 7º.- Es obligación de las afiliadas obedecer los programas, acuerdos y reglamentos de la entidad y prestar acatamiento a las dirigentes."

Betanzos: plaza García Hermanos. Feria

Colección de fotografías
Fecha: ca. 1930-1940
Signatura: 2625



Plano de la ría de Muros y Noia
Colección cartográfica de Martínez Barbeito
Fecha: 1838
Signatura: CC MB 148



Delegación Provincial de la Organización Sindical

Signatura: 52764

Delegación Provincial de la Organización Sindical

Signatura: 52

Habilitado hasta el 31 de Diciembre de
Firma:

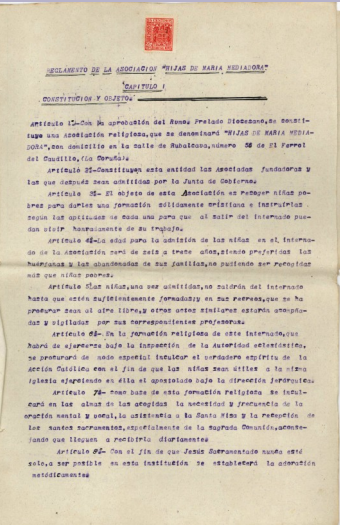
FRANQUISMO religiosas

Pía unión hijas de María Mediadora. Ferrol

Gobierno Civil

Fecha: 1940-1950

Signatura: 32949/5



Reglamento:

“Artículo 3º.- El objeto de esta asociación es recoger niñas pobres para darles una formación sólidamente cristiana e instruirlas según las aptitudes de cada una para que al salir del internado puedan vivir honradamente de su trabajo.

Artículo 6º.- ...se procurará de modo especial inculcar el verdadero espíritu de Acción Católica con el fin de que las niñas sean útiles a la misma Iglesia ejerciendo en ella el apostolado bajo la dirección jerárquica.

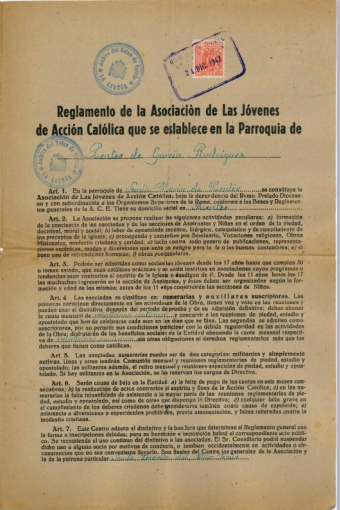
Artículo 8º.- Con el fin de que Jesús Sacramentado nunca esté solo, a ser posible en esta institución se establecerá la adoración metódicamente..”

Las jóvenes de Acción Católica. As Pontes de García Rodríguez.

Gobierno Civil

Fecha: 1942-1950

Signatura: 32132/6



Reglamento:

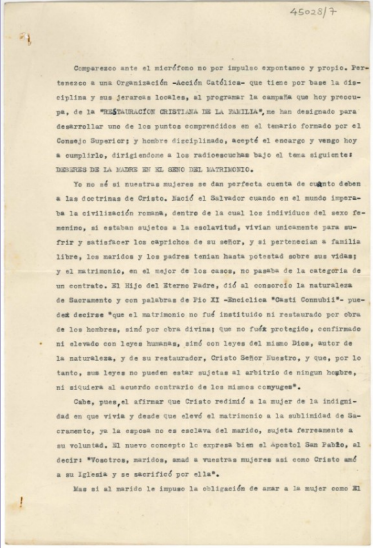
“Art.2. La Asociación se propone realizar las siguientes actividades peculiares: a) formación de la conciencia de las asociadas y de las secciones de Aspirantes y Niñas en el orden de la piedad, doctrinal, moral y social; b) labor de apostolado ascético, litúrgico, catequístico y de cumplimiento de los preceptos de la iglesia; c) propaganda y campañas pro Seminario, Vocaciones religiosas, Obras Misionales, modestia cristiana y caridad; d) Lucha contra todo género de publicaciones, representaciones escénicas, modas y diversiones que sean un peligro para la fe o las buena costumbres..”

Deberes de la madre en el seno del matrimonio. Discurso radiofónico de Ángel Aperribay.

Familia Aperribay Pita da Veiga

Fecha: 1940

Signatura: 45028/7



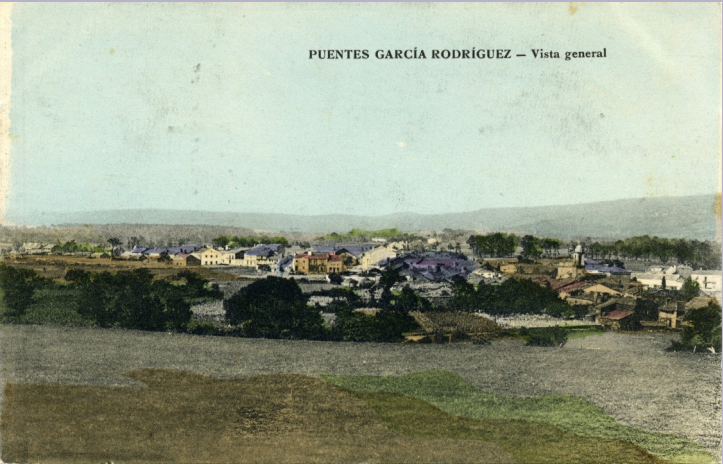
“.. que la mujer, al contraer matrimonio, está obligada, de modo imperativo, a procurar la prole... ..en el mundo moderno, desgraciadamente, hay muchas que olvidan esos deberes... nuestra España, de mujeres santas y gloriosas, que han sido siempre ejemplo de madres cristianas, no puede prosperar la teoría abstencionista ... han de tener en cuenta aquellas palabras de Pio XI de que estan obligadas a procrear conciudadanos de los Santos y domesticos de Dios, a fin de que crezca cada día el pueblo dedicado al culto del Señor y de nuestro Salvador.”

As Pontes de García Rodríguez: vista general

Colección de postales

Fecha: ca. 191-?

Signatura: 1113



FRANQUISMO Sección Femenina

Pilar Primo de Rivera fundó en 1934 la **Sección Femenina** de la **Falange Española** para adoctrinar a las mujeres y capacitarlas para cumplir con su **misión de esposas, madres y patriotas**. Desarrolló funciones asistenciales y formativas: en 1941 la materia de **hogar**, controlada por la Sección Femenina, se hizo **obligatoria** para las niñas en todas las **escuelas** primarias y secundarias.

Además, ejerció una enorme influencia a través del **servicio social**, un servicio de seis meses **obligatorio** para acceder a un trabajo, ir a la universidad, obtener un certificado de estudios, el carnet de conducir o el pasaporte. Estuvo en vigor entre 1937 y 1977.

A Coruña: el general Primo de Rivera en los Cantones a su llegada a A Coruña

Colección de fotografías
Fecha: 1928
Signatura: 483

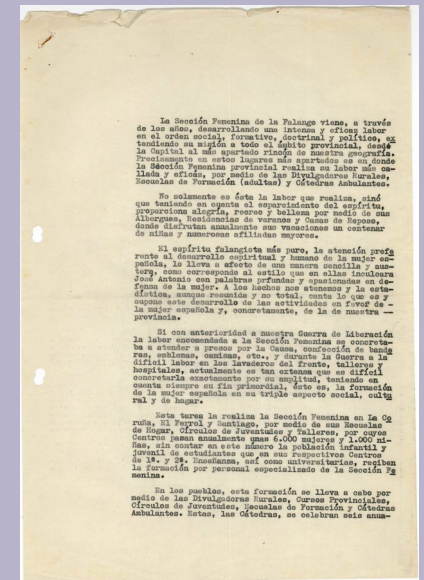
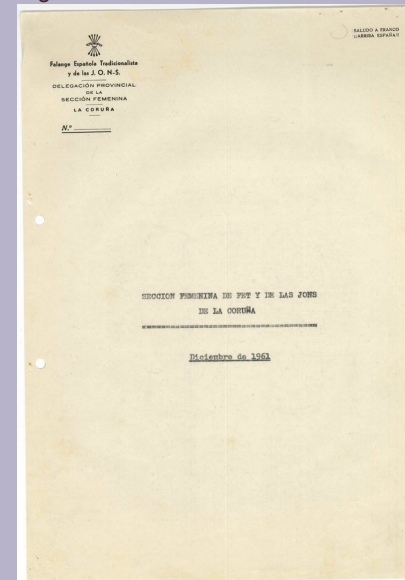


Resumen de la labor de la Sección Femenina de FET y de las JONS en la provincia de A Coruña

Sección Femenina de A Coruña

Fecha: 1961

Signatura: 4728/1



"Precisamente en estos lugares más apartados es en donde la Sección Femenina provincial realiza su labor más callada y eficaz, por medio de las Divulgadoras Rurales, Escuelas de Formación (adultas) y Cátedras Ambulantes.

...con anterioridad a nuestra Guerra de Liberación la labor encomendada a la Sección Femenina se concretaba a atender a presos por la Causa, confección de banderas, emblemas, camisas, etc., y durante la Guerra a la difícil labor en los lavaderos del frente, talleres y hospitales, actualmente es tan extensa que es difícil concretarla exactamente por su amplitud, teniendo en cuenta siempre su fin primordial, esto es, la formación de la mujer española en su triple aspecto social, cultural y de hogar.

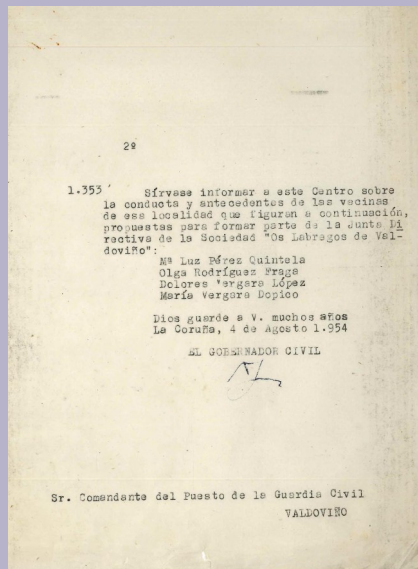
Esta tarea la realiza la Sección Femenina en La Coruña, El Ferrol y Santiago, por medio de sus Escuelas de Hogar, Círculos de Juventudes y Talleres..."

FRANQUISMO folclóricas

El **régimen franquista** utilizó el **folclore** como poderoso instrumento de **propaganda**. Los **bailes regionales** estuvieron presentes en casi todos los **actos oficiales**.

La Sección Femenina acometió la recuperación de la **cultura popular** y abrió en 1938 la Regiduría de Cultura con una sección de **Coros e Danzas**. Elaboró unos **estereotipos** difundidos por el NO-DO, de proyección obligatoria en los cines entre 1943 e 1976, en los que **Galicia** fue identificada con la **muiñeira**.

El folclore se utilizó como **símbolo de la unidad nacional**. Representaba la España **eterna, tradicional** y **castiza**, capaz de emocionar e **integrar** “apolíticamente” a la **ciudadanía**, que el régimen imponía **contra la diversidad** cultural, lingüística y política de la nación.



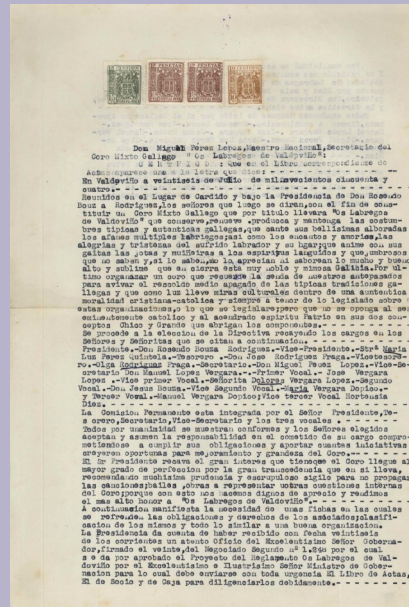
El Gobierno Civil solicita a la Guardia Civil un informe de conducta y antecedentes de las mujeres propuestas para formar parte de la Junta Directiva de la asociación.
Fecha: 4 de agosto de 1954

Os labregos de Valdoviño, coro gallego mixto

Gobierno Civil

Fecha: 1954

Signatura: 32130/11



Certificación del acta de constitución de la asociación del 26 de julio de 1954:

“con el fin de constituir un coro mixto...que conserve, renueve, produzca y mantenga las **costumbres típicas** y auténticas gallegas, que **cante** sus bellísimas **alboradas** los afanes múltiples labriegos; así como los encantos y amoríos, las **alegrías** y **tristezas** del sufrido labrador y su hogar; que anime con sus **gaitas** las **jotas** y **muñeiras** a los espíritus lánguidos y quejumbrosos que no saben y, si lo saben, no lo aprecian ni saborean lo mucho y bueno, alto y sublime que encierra esta muy **noble** y **mimosa** Galicia...”



FRANQUISMO familia y hogar

La Sección Femenina impulsó a partir de la Ley de 1964 las **asociaciones de amas de casa**. Difundían un modelo de amas de casa modernas, con conocimientos de **economía doméstica** y formadas para **educar** a hijos e hijas.

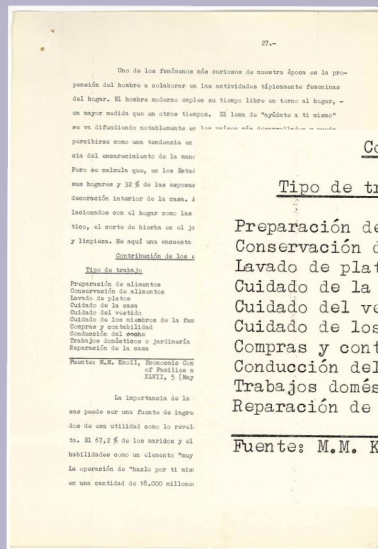
Paralelamente, en 1965 se fundaba en la **clandestinidad** el **Movimiento Democrático de Mujeres** (MDM), promovido por el **Partido Comunista**. A partir de 1969, el MDM se **infiltrará** en la plataforma legal de las amas de casa para **difundir** propuestas **feministas** y **antifranquistas** entre las asociadas. En Galicia destaca el caso de Ferrol, donde la lucha por el control de la directiva duró por lo menos tres años, entre 1970 y 1973.

Asociación de amas de casa Santa Teresa de Jesús

Delegación Provincial de Asociaciones y de la Familia

Fecha: 1966-1972

Signatura: 65271/1



I Reunión de directivas de Asociaciones de Amas de Casa Madrid, febrero de 1968

Contribución de los esposos al trabajo doméstico

Tipo de trabajo	Número	Porcentaje
Preparación de alimentos	48	27
Conservación de alimentos	37	21
Lavado de platos	70	39
Cuidado de la casa	39	22
Cuidado del vestido	13	7
Cuidado de los miembros de la familia	90	50
Compras y contabilidad	101	56
Conducción del coche	154	86
Trabajos domésticos o jardinería	142	79
Reparación de la casa	40	22

Fuente: M.M. Knoll, Economic Contributions to and from Individual Members of Families and Households, Journal of Home Economics, XLVII, 5 (May 1.955), 324.



Oleiros: San Pedro de Nós. Vista de la carretera Madrid a A Coruña en O Seixal

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1925-1935

Signatura: 3196



Madrid: Puerta de Alcalá

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1925-1935

Signatura: 4451

Conferencia: *El trabajo de la mujer casada fuera del hogar*

Ponente: Margarita Pérez Botija

“Uno de los fenómenos más curiosos de nuestra época es la propensión del hombre a colaborar en las actividades típicamente femeninas del hogar...”

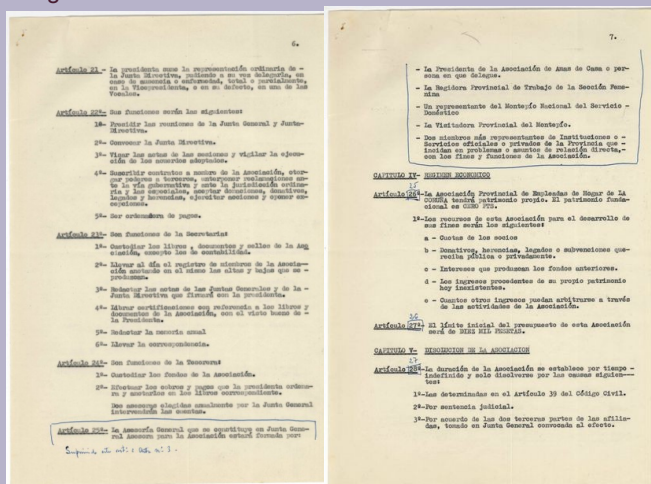
FRANQUISMO familia y hogar

Asociación de empleadas del hogar. Ferrol

Delegación Provincial de Asociaciones y de la Familia

Fecha: 1968-1972

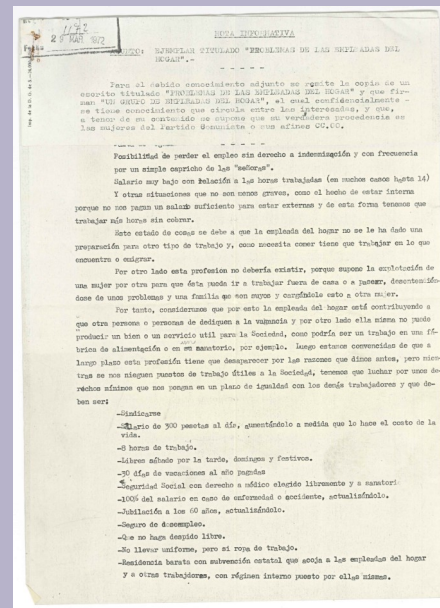
Signatura: 33193/1



Estatutos:

“Artículo 25º.- La Asesoría General que se constituye en Junta General Asesora para la asociación estará formada por:

- La presidenta de la asociación de Amas de Casa...
- La regidora provincial de Trabajo de la Sección Femenina.”



Nota informativa del Gobierno Civil de 29 de marzo de 1972:

“Para el debido conocimiento adjunto se remite la copia de un escrito titulado ‘PROBLEMAS DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR’ y que firman ‘UN GRUPO DE EMPLEADAS DEL HOGAR’, el cual confidencialmente se tiene conocimiento que circula entre las interesadas, y que, a tenor de su contenido se supone que su verdadera procedencia es las mujeres del Partido Comunista o sus afines CC.OO.”

“...situaciones de abuso como pueden ser:

- Horario de trabajo excesivo para las internas
- Falta de Seguridad Social
- Posibilidad de perder el empleo sin derecho a indemnización y con frecuencia por un simple capricho de las ‘señoras’
- Salario muy bajo...

...esta profesión no debería existir, porque supone la explotación de una mujer...

...tenemos que luchar por unos derechos mínimos que nos pongan en un plano de igualdad con los demás trabajadores y que debe ser:

- Sindicarse
- ...
- No llevar uniforme”

Ferrol: Avenida de la Capitánía General

Colección de postales

Fecha: ca. 190-?

Signatura: 1204

TRANSICIÓN democracia y cambio social

La Ley de asociación política de 1976 y la Ley de asociación sindical de 1977 **restablecieron las libertades políticas y sindicales**. La **Constitución** de 1978 reconoce en su artículo 22 el **derecho de asociación**.

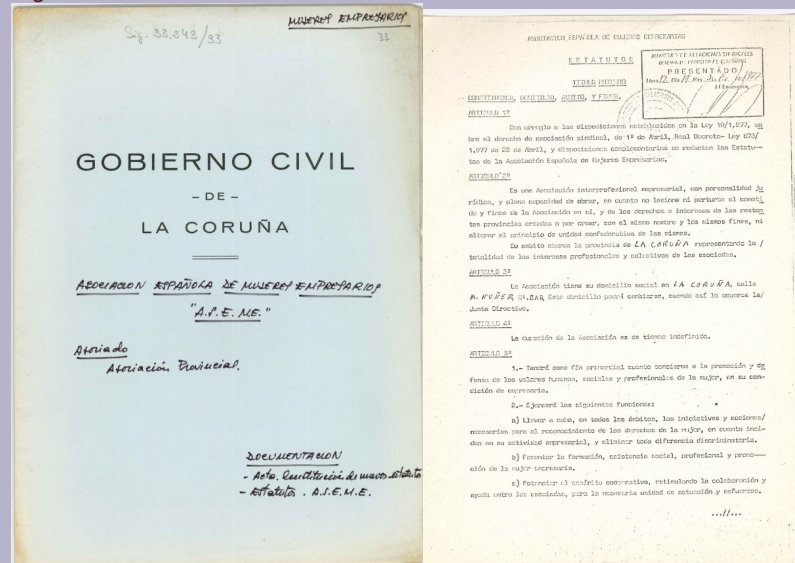
Un aspecto fundamental de la participación política de las mujeres en estos años es su **movilización feminista**. Las posiciones se **polarizaron** en torno al **feminismo socialista**, vinculado a los partidos de izquierda, que admitía la doble militancia (feminista y socialista) y el **independiente**, que solo admitía una por considerar el feminismo como una **alternativa global**.

Asociación Española de Mujeres Empresarias (ASEME)

Gobierno Civil

Fecha: 1977

Signatura: 33243/33



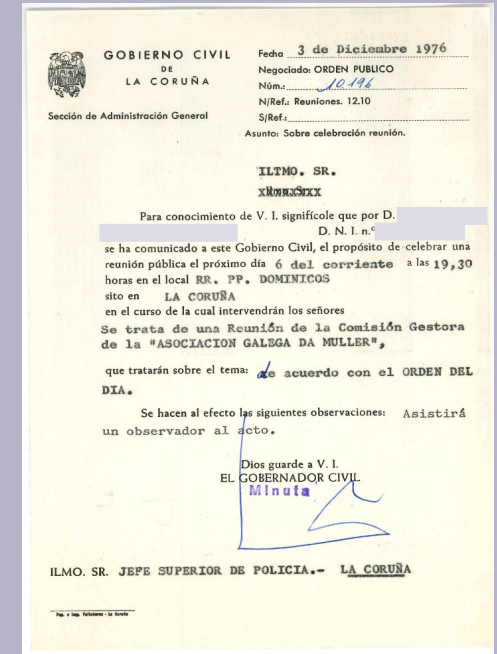
En 1976 se funda la **Asociación Galega da Muller** que edita la revista de debate **feminista Andaina** desde 1982.

Comunicación de una reunión de la **Asociación Galega da Muller**

Gobierno Civil

Fecha: 1976

Signatura: 31039/1



Retrato: dos jóvenes con traje típico apoyadas en una valla

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1910-1920

Signatura: 5621

FOTOS DE LA PORTADA

1.- Obdulia y Elena Carré Pol con otras jóvenes, en A Coruña

Familia Carré

Fecha: ca. 195?

Signatura: 163

2.- Mujeres lavando en el río

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1910-1920

Signatura: 5439

3.- Puestos de ollas en una feria

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1930-1940

Signatura: 2827

4.- Retrato: mujeres posando con traje tradicional de fiesta

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1910-1920

Signatura: 5388

5.- A Coruña: grupo de mujeres y niño en el concurso hípico en Riazor

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1910-1915

Signatura: 5786

6.- Noia: puesto de pimientos y rocas en una feria

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1920-1930

Signatura: 1862

7.- A Coruña: tres mujeres con mantilla en el Obelisco

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1928-1929

Signatura: 1945

8.- Mercado de la leche en Santiago de Compostela

Colección de fotografías

Fecha: [1912-1930]

Signatura: 916

9.- Grupo de mujeres

Familia Carré

Fecha: ca. 192?

Signatura: 451

10.- Vigo: puerto. Mujeres con cesta de pescado

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1925-1935

Signatura: 607

11.- A Coruña: mujeres saliendo de la iglesia de Santiago

Colección de fotografías

Fecha: 1909

Signatura: 1655

12.- Retrato: grupo de mujeres con niños

Colección de fotografías

Fecha: ca. 1900-1910

Signatura: 5157

BIBLIOGRAFÍA

Aparicio, M.A. (1986). Sobre los comienzos del sindicalismo franquista, 1939-1945. En Fontana, J. (ed.), *España bajo el franquismo* (pp. 78-99). Crítica.

Arriero Sanz, F. (2015). *El movimiento democrático de mujeres, del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista. Ideología, identidad y conflictos de género*. [Tese de doutoramento, Universidad Autónoma de Madrid (España)]. Repositorio UAM.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/666746/arriero_ranz_francisco.pdf?sequence=1

Consello da Cultura Galega. (2017, febreiro 02). *Álbum de mulleres. Liña do tempo*. <http://culturagalega.gal/album/docs/linatempo.pdf>

De la Asunción Criado, A. (2017). El folclore como instrumento político: los Coros y Danzas de la Sección Femenina. *Revista Historia Autónoma*, (10), 183-196.

<https://doi.org/10.15366/rha2017.10.010>.

Garrido González, E. (Ed.) (1997). *Historia de las mujeres en España*. Síntesis.

Largo Jiménez, F. (2017). *Mutualismo y capital social. El papel de la Federación de Mutualidades de Cataluña, 1896-1936*. [Tese de doutoramento, Universidad Autónoma de Barcelona (España)]. Tesis Doctorals en Xarxa (TDX).

<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/455148/flj1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pereira Martínez, C. (1998). Mulleres e República : aproximación ás asociacións de mulleres progresistas na Coruña republicana. *Anuario Brigantino* (21), 255-290.

http://anuariobrigantino.betanzos.net/Ab1998PDF/1998_255_290.pdf

Pérez Pais, C. e Mariño Costales, M. (2013). Recuperación da documentación e memoria do Movemento Feminista Organizado en Galicia. Consello da Cultura Galega.

<http://consellodacultura.gal/publicacion.php?id=1909>

Pernas Oroza, H. (2011). *Historia das mulleres en Galicia. Época contemporánea*. Nigratrea.

Rodríguez Galdo, M.X. (Coord.) (1999). *Textos para a historia das mulleres en Galicia*. Consello da Cultura Galega.

http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_1999_Textos-para-a-historia-das-mulleres-en-Galicia.pdf

Romero Masiá, A. (1997). *A fábrica de tabacos da Palloza : produción e vida laboral na decana das fábricas coruñesas*. Federación de Alimentación, Bebidas e Tabacos de Galicia.

Romero Masiá, A. (2001). As cigarreiras coruñesas: reivindicación, politización e solidariedade na Palloza (1804-1936). En *El republicanismo coruñés en la historia* (pp. 169-177). Concello de A Coruña

Archivo del Reino de Galicia

realización Noelia Castro García y Pilar Encinar Romero

diseño Noelia Castro García

texto Pilar Encinar Romero

colaboraciones Gloria García López, Susana Quiroga Barro ey
Dulce Villares Cuba

digitalizaciones Elisa Valcarce García

coordinación Gabriel Quiroga Barro

dirección Carmen Prieto Ramos



XUNTA
DE GALICIA



Archivo del Reino de Galicia
Jardín de San Carlos, 15001 A Coruña
Tfno.: 881 960 360
arq.reino.galicia@xunta.gal

